

se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.335.

LARES Y CHAOS, S. L.
(Absorbente)
GOTAL, S. L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(Absorbida)

Las Juntas generales de socios de las compañías «Lares y Chaos, Sociedad Limitada», y «Gotal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas, con carácter universal, el día 9 de mayo de 2001, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Lares y Chaos, Sociedad Limitada», de «Gotal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), disolviéndose, sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera, la cual amplía su capital, todo ello según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades absorbente y absorbida.—26.393. 1.ª 29-5-2001

LICEO ESPAÑOL MODERNO
DE AZAFATAS, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en Valladolid, calle Mariano de los Cobos, 15, el próximo día 29 de junio a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados y aprobación, si procede.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas los documentos referenciados por el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 17 de mayo de 2001.—Santiago Oli Alejos, Administrador.—25.447.

LIMASSOL, S. L.
(Sociedad escindida)
LIMASSOL, S. L.
TITVAL PRODUCT, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal de socios de «Limassol, Sociedad Limitada» celebrada el 25 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se

traspasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Limassol, Sociedad Limitada», y «Titval Product, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogan en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 22 de mayo de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 25 de mayo de 2001, y sobre la base del Balance de escisión de la compañía, cerrado a 22 de mayo de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de esta escisión.

Barcelona, 25 de mayo de 2001.—La Administración social de «Limassol, Sociedad Limitada».—27.910. 1.ª 29-5-2001

LOBEL Y LOSA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio de 2001, en Madrid, calle Martín de los Heros, 56, primero centro, a las once horas y, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración, de las cuentas anuales formuladas y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.345.

LOS MOJONES HOLIDAYS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de mayo de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 980.271,05 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad en la cuantía de 980.271,05 euros. Como consecuencia de la reducción el capital quedará fijado en 2.274.510 euros representado por 54.155 acciones de 42 euros de valor nominal cada una, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales, La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses desde la toma del acuerdo.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.786.

MANUEL GUERRA E HIJOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en las oficinas de la calle Álvaro Rodríguez López, 28, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio contable cerrado al 31 de diciembre del año 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el referido ejercicio por los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir del día 25 de junio estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de los documentos a los que se refiere el punto primero del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2001.—El Administrador único, Manuel Guerra Pérez.—25.238.

MANUFACTURAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Béjar (Salamanca), calle Fuente del Duque, número 23, el día 20 de junio del corriente año, a la doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de este mismo años, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2000.

Tercero.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redenominación del capital social y valor nominal de las acciones en euros, de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y consiguiente modificación de Estatutos (artículo 5.º).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Béjar, 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.451.

MARCOYPE, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)

RECREOLE, S. L.
(Sociedad beneficiaria, ya existente)

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada